



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

20 de Mayo de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Contreras Pacheco, no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, será quien participe en la presente sesión.

Abrimos el sistema. ¿Han votado todos? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe el quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Muy buenos días, nos da mucho gusto que haya niños acá y que los hayan traído los maestros, que bueno, de verdad, bienvenidos.

Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

20 de mayo de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 26 de enero de 2010, en el que autoriza al gobierno del estado a enajenar a título gratuito, los lotes de terreno contenidos en 8 polígonos con una superficie de 5,974.590 m², ubicada en la colonia “San José de los Cerritos”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Octavo del Decreto número 517, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado n° 56, de fecha 11 de julio de 2008, en el que se declaró como bien del dominio privado del gobierno del Estado, un inmueble con una superficie de 35,192.697 m², en virtud de la certificación expedida por el Director Registrador de la oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna y se autorizó al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajenara a título oneroso a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Tajo Cegado”, en el municipio de Torreón, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “Supermercados Internacionales H-E-B S.A. de C.V.”, con objeto de la construcción de un centro comercial.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con carácter de urgente, tomen medidas que compensen los factores nacionales e internacionales que han provocado el alza del precio de la tortilla con el fin de que disminuya su costo y las familias mexicanas no vean afectada su nutrición”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la publicación oportuna y conforme a derecho del monitoreo de spots y anuncios electorales en medios de comunicación”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a realizar las gestiones necesarias para que no se atrase innecesariamente el tramo que falta por construir entre San Pedro y Cuatro Ciénegas que

constará de 167 kilómetros”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que a través de la Comisión Nacional Forestal emita un informe general de la superficie afectada por incendios forestales en el presente año; a la Secretaría de Gobernación la revisión de las reglas generales del FONDEN para fortalecer los criterios que corresponden a incendios forestales y se establezcan con claridad las formas para que posterior a los apoyos inmediatos se puedan canalizar recursos para coadyuvar a la restauración ecológica de las zonas afectadas y se apoye la reactivación de la economía que depende de estos recursos naturales”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite a los 38 municipios de la entidad, un informe sobre el total de medidores del servicio de agua potable que fueron dañados por las heladas que recientemente azotaron a Coahuila; incluyendo el porcentaje de avance en la reposición de los mismos, así como datos sobre el cumplimiento que se ha dado a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Incremento de presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para evitar y combatir las contingencias naturales”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado y los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para exhortar al Congreso de la Unión a llevar a cabo un período extraordinario para la aprobación de la reforma política”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud al alcalde de Monclova, para que informe sobre los lamentables hechos en contra del C. Oscar Javier Castañeda Ortíz, suscitados el pasado 10 de mayo en dicho municipio”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación con la errónea creación del

hospital minero”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para que se exhorte respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Jorge Torres López, para que de a conocer cuáles son los municipios del Estado que han suscrito los convenios de transferencia e informe cuales son los avances en materia de la Ley que Establece las Bases para la Transferencia de las Funciones de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- K.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite al Gobernador del Estado, y al Fiscal General, un informe sobre los avances en los distintos homicidios y secuestros que han ocurrido en Torreón, Coahuila, durante la administración Moreira; así como un informe sobre los avances en el llamado Plan de Seguridad para Torreón”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En el marco de un aniversario más del natalicio de Alfonso Reyes”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del aniversario luctuoso de Don José Julián Martí Pérez”.
- C.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento “En el marco de un aniversario más del nacimiento del General Lázaro Cárdenas del Río”.
- D.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación con la creación del programa el teléfono de la gente”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Han votado todos, se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Quiero dejar constancia de que se han integrado los Diputados que no pasaron lista de asistencia al iniciar nuestros trabajos.

Igualmente, queremos saludar y dar la más cordial bienvenida a los alumnos de las escuelas primarias del sector rural número 1, Andrea Lizbeth Delgado Pérez, Alondra Margarita Reyes Hernández, Maribel Guadalupe Salas Pérez, Saúl Obregón Domínguez, Rodolfo Juan Barrera Hernández, Juan Francisco Briones García, María Lizeth Mireles Vázquez, y a los maestros, Profesora Sonia Bernal Valdés y Profesor Miguel Ángel Escamilla García, sean todos ustedes bienvenidos, y a los alumnos, nuestro reconocimiento por haber participado en eventos culturales y haber sido integrantes del programa Parlamento Infantil, que su estancia sea placentera y agradable.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:15 HORAS, DEL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE, EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA, SERÍA QUIEN PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- SE DIO LECTURA A UNA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS

TÉRMINOS QUE FUE LEIDA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA EXPRESÓ QUE DICHO PERIODO EXTRAORDINARIO INICIARÁ A PARTIR DE LAS 11 HORAS DEL MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2011, POR LO QUE SOLICITÓ SE DISPONGA LO CONDUCENTE PARA QUE SE FORMALICE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA APROBADA Y QUE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO LA COMUNIQUE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA PARA SU ASISTENCIA.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SEMARNAT Y AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACCIONES DIVERSAS CON MOTIVO DEL INCENDIO QUE INICIÓ EL PASADO 19 DE ABRIL ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANTA CLARA, EN NUEVO LEÓN Y MONTERREAL, EN COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, DISEÑE Y HAGA PÚBLICA LA ESTRATEGIA QUE SEGUIRÁ PARA RESTABLECER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, HASTA EN TANTO, SE SOFOQUE TOTALMENTE EL INCENDIO QUE INICIÓ EL PASADO 19 DE ABRIL, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANTA CLARA, EN NUEVO LEÓN, Y MONTERREAL, EN COAHUILA.

SEGUNDO: RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONGA LO QUE CONSIDERE CONDUCENTE PARA QUE, DE SER EL CASO Y DE MANERA COORDINADA CON EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ANTE LAS INSTANCIAS QUE SE REQUIERAN PARA QUE LOS HABITANTES DE LAS REGIONES AFECTADAS POR EL INCENDIO QUE INICIÓ EL PASADO 19 DE ABRIL ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANTA CLARA, EN NUEVO LEÓN, Y MONTERREAL, EN COAHUILA, SEAN APOYADOS.

6.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA ACTUALIZACIÓN INMEDIATA DE SU MARCO NORMATIVO REGLAMENTARIO, EN PRO DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y DE LA EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO COMO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EMPRENDA DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA PRIMERA INFANCIA EN NUESTRO PAÍS, INCREMENTANDO LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS YA ESTABLECIDOS Y HACIÉNDOLOS MÁS EFICIENTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL JEFE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, LA CREACIÓN INMEDIATA DE MÁS PLAZAS DE POLICÍAS MINISTERIALES Y PREVENTIVOS EN COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

9.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA (SATEC), JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ, LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS BENEFICIADOS POR APOYOS FINANCIEROS DIRECTOS A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE

COAHUILA (FOGAMICO); ASIMISMO, QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA, EL DESTINO QUE SE LE HA DADO A LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL PORCENTAJE DE COBRO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CARBÓN, A TRAVÉS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA (PRODEMI)", PLANTEADA POR EL INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

10.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LE SOLICITE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO LA RENUNCIA A SU CARGO, YA QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA EN RELACIÓN A LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, HAN SIDO NEGATIVOS. ADEMÁS SOLICITAMOS UN INFORME DETALLADO DE LAS MEDIDAS QUE EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, YA QUE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO SIGUE COBRANDO CADA VEZ MÁS VÍCTIMAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL RESPECTO LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LOS 100 AÑOS DEL NATALICIO DE FERMÍN ESPINOZA ARMILLITA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 20 de mayo de 2011

1.- Oficio del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del Artículo 4 y se adiciona la Fracción XXIX-P al Artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 4, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo XX del Artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficios del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que la Cámara de Senadores, concluyó sus sesiones ordinarias correspondientes al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión, así como también, se informa sobre instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura, así como la integración de la mesa directiva que estará en funciones.

De enterado

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título de permuta un inmueble con una superficie de 141.00 m2, ubicado en la colonia "Torreón, Residencial", a favor de la C. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia Aviación hoy Elsa Hernández, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, para la construcción de casa habitación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 3 DE MAYO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de mayo de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita a la SEMARNAT y al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, acciones diversas con motivo del incendio que inició el pasado 19 de abril entre las localidades de Santa Clara, en Nuevo León y Monterreal, en Coahuila”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía, solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la actualización inmediata de su marco normativo reglamentario, en pro del bienestar de la ciudadanía y de la eficiencia en su funcionamiento como garante de la transparencia y el acceso a la información pública”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para hacer de sus conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal, emprenda de manera inmediata las acciones necesarias para atender las necesidades de la primera infancia en nuestro país, incrementando los montos de los programas ya establecidos y haciéndolos más eficientes”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía, solicite al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila, y a la Fiscalía General del Estado, la creación inmediata de más plazas de policías ministeriales y preventivos en Coahuila”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales,

conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila (SATEC), Javier Villarreal Hernández, la relación detallada de los beneficiados por apoyos financieros directos a través del fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO); asimismo, que informe a ésta Soberanía, el destino que se le ha dado a los recursos obtenidos por el porcentaje de cobro de la comercialización del carbón, a través de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI)”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar respetuosamente al Gobernador del Estado, le solicite al Fiscal General del Estado la renuncia a su cargo, ya que los resultados obtenidos a la fecha en relación a los delitos del fuero común, han sido negativos. Además solicitamos un informe detallado de las medidas que en la actualidad se están llevando a cabo, ya que la violencia en el estado sigue cobrando cada vez más víctimas”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 3 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas, serán leídos en la forma que se ha autorizado.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 26 de enero de 2010, en el que autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, los lotes de terreno contenidos en 8 polígonos con una superficie de 5,974.590 m², ubicada en la colonia “San José de los Cerritos” en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente, me voy a permitir, en atención al acuerdo tomado con anterioridad, darle pues lectura exclusivamente al proyecto de decreto.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 26 de enero de 2010, en el que autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, los lotes de terreno contenidos en 8 polígonos con una superficie de 5,974.590 m², ubicada en la colonia “San José de los Cerritos” en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de abril de 2011, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 26 de enero de 2010, en el que autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, los lotes de terreno contenidos en 8 polígonos con una superficie de 5,974.590 m², ubicada en la colonia “San José de los Cerritos” en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 26 de enero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°8, el Decreto N° 102 expedido por el H. Congreso Estatal, por el que se autorizó, al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie total de 5,974.590 m², ubicados en la Colonia San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de las personas físicas cuyos lotes de terreno no alcanzaron a ser formalmente enajenados a título gratuito a través del Decreto número 573, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 95, de fecha 29 de noviembre de 2005.

SEGUNDO. El objeto de dicho decreto fue el de regularizar la posesión de los particulares que en ese entonces, fueron reubicados con motivo de las afectaciones generadas por la construcción de las obras “Prolongación Otilio González al Oriente”, en esta misma ciudad.

TERCERO. Que el Artículo Sexto de dicho instrumento establece que en el supuesto de que no se formalicen las operaciones autorizadas en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de que

iniciará su vigencia, quedan sin efectos las disposiciones del mismo, lo cual por razones de tiempo y de trámites legales y administrativos no se realizó, razón por la que se solicita nueva autorización sobre los lotes que quedaron pendientes de ser formalizados.

La Administración Estatal, considera de vital importancia el otorgar seguridad jurídica a los poseedores de lotes habitacionales, tanto urbanos como suburbanos y rústicos, con la implementación de acciones concretas que permitan entregar a los interesados el Título de Propiedad correspondiente, lo cual incide en un mejoramiento paulatino del nivel económico y social de las personas beneficiadas.

Sin embargo, para lograr lo anterior, se considera necesario realizar un nuevo decreto para dar continuidad y terminar de formalizar las enajenaciones a título gratuito que quedaron pendientes al amparo del Decreto N° 102 citado anteriormente, por lo que me permito someter a esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se amplía el plazo establecido en el Artículo Sexto del Decreto número 102, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 8, de fecha 26 de enero de 2010, para quedar en un plazo de veinticuatro meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? No están presentes. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Octavo del Decreto número 517, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 56, de fecha 11 de julio de 2008, en el que se declaró como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble con una superficie de 35,192.697 m2, en virtud de la certificación expedida por el Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna y se autorizó al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajenara a título oneroso a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado "TAJO CEGADO", en el municipio de Torreón, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto. Diputado, tiene la palabra.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Octavo del Decreto número 517, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 56, de fecha 11 de julio de 2008, en el que se declaró como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble con una superficie de 35,192.697 m2, en virtud de la certificación expedida por el Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna y

se autorizó al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajenara a título oneroso a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado “TAJO CEGADO”, en el municipio de Torreón, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de abril de 2011, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se amplía el plazo establecido en el Artículo Octavo del Decreto número 517, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 56, de fecha 11 de julio de 2008, en el que se declaró como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble con una superficie de 35,192.697 m², en virtud de la certificación expedida por el Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna y se autorizó al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajenara a título oneroso a favor de los actuales poseedores, los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular denominado “TAJO CEGADO”, en el municipio de Torreón, Coahuila, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, y en su caso dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 11 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°56, el Decreto N° 517 expedido por el H. Congreso Estatal, por el que se declaró como bien del dominio privado del Gobierno del Estado, un inmueble con una superficie de 35,192.697 m², en virtud de la certificación expedida por el Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna y se autorizó al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajenara a título oneroso a favor de los actuales poseedores, la superficie de terreno descrita en el Artículo Primero de este Decreto.

SEGUNDO. El objeto de dicho Decreto era el de atender una petición de regularización de los posesionarios del Asentamiento Humano Irregular denominado “TAJO CEGADO”, ubicado al norte del Fraccionamiento El Rosario S.A. de C.V.

TERCERO. El inmueble referido sería destinado por el Gobierno del Estado para que, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), se regularizaran mediante enajenación, a título oneroso, a favor de sus actuales poseedores, ello con la finalidad de proceder a regular los asentamientos humanos en los centros poblacionales urbanos y rurales en la entidad.

CUARTO. Que el Artículo Octavo de dicho instrumento establece que en el supuesto de que no se formalicen las operaciones autorizadas en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de que iniciará su vigencia, quedan sin efectos las disposiciones del mismo, lo cual por razones de tiempo y de trámites legales y administrativos no se realizó, razón por la que se solicita nueva autorización sobre los lotes que quedaron pendientes de ser formalizados.

QUINTO. Que para lograr lo anterior, se considera necesario realizar un nuevo decreto para dar continuidad y terminar de formalizar las enajenaciones a título oneroso que quedaron pendientes al amparo del Decreto N° 517 citado anteriormente, por lo que me permito someter a esta Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se amplía el plazo establecido en el Artículo Octavo del Decreto número 517,

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 56, de fecha 11 de julio de 2008, para quedar en un plazo de veinticuatro meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Han votado todos. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, con objeto de la construcción de un centro comercial. Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en le Región Centro del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 3 de mayo de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, con objeto de la construcción de un

centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en le Región Centro del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 7 de abril de 2011, se aprobó por Mayoría de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en le Región Centro del Estado.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 135.75 metros y colinda con propiedad particular.

Al Este: mide 13.92 metros y colinda con Ave. Cuauhtémoc.

Al Suroeste: mide 142.30 metros y colinda con propiedad particular.

Al Noroeste: mide 12.55 metros y colinda con Blvd. Harold Pape.

QUINTO. La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en le Región Centro del Estado. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, una fracción de vialidad que corresponde a la calle Río Balsas, entre la calle Cuauhtémoc y Blvd. Harold R. Pape, de esa ciudad, con una superficie de 1,746.18 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 135.75 metros y colinda con propiedad particular.
Al Este: mide 13.92 metros y colinda con Ave. Cuauhtémoc.
Al Suroeste: mide 142.30 metros y colinda con propiedad particular.
Al Noroeste: mide 12.55 metros y colinda con Blvd. Harold Pape.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de un centro comercial, la cual atraerá una gran inversión y la generación de un importante número de empleos, lo que tendrá un impacto económico favorable en le Región Centro del Estado. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada Esther.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico con el fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Han votado todos. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con carácter de urgente, tomen medidas que compensen los factores nacionales e internacionales que han provocado el alza del precio de la tortilla, con el fin de que disminuya su costo y las familias mexicanas no vean afectada su nutrición”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros Diputados.

Entre el año 2000 a lo que va de este año, asegura Felipe Torres Torres, académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹, el precio de la tortilla se incrementó en más de 400%. Pareciera que se vuelve un artículo de lujo.

La tortilla sigue siendo la base de la alimentación del mexicano. Es así, por sus nutrientes, pero cada vez menos por sus costos. Que no quepa duda: la tortilla ha sido uno de los productos que, en los últimos dos sexenios, ha sufrido uno de los incrementos más significativos dentro de la economía de la familia mexicana. Ya en 2008, Alfonso Cebreros, director de relaciones gubernamentales de Grupo Maseca (Gruma), hablaba de que el consumo de tortilla en México había disminuido en 30 kilogramos anuales por persona en la última década. Este fenómeno, explicó, comenzó a partir de la eliminación del subsidio gubernamental en el precio de este alimento².

1 Con información del Boletín Mensual Momento Económico del IIEc

2 Con información de La Jornada

<http://www.jornada.unam.mx/2008/03/05/index.php?section=economia&article=022n1eco>

En esta semana estamos ante un nuevo incremento en el precio de la tortilla. Un incremento forzado por las circunstancias internacionales pero que pudiera salirse de control ante la indiferencia del Gobierno Federal y la persistencia de medidas macro y microeconómicas que no se terminan de entender.

Obligados por el alto costo de la harina de maíz, casi 8 mil pesos por tonelada, ha trascendido en medios de comunicación que a la Unión de Industriales de la Masa y la Tortilla no les quedó otro camino que incrementar a partir de este lunes el precio del kilo al consumidor final³.

El dirigente de la Unión de Industriales de la Masa y la Tortilla dijo, y cito, “estar plenamente consciente, y en la Unión lo estamos todos, de que este aumento le pega directamente a la gente, a las familias, al consumidor final, pero si no lo hacemos así, se va a quedar mucha gente sin trabajo, muchas familias sin sustento, porque de las tortillerías depende muchos empleos, pues somos 195 socios, y se puede multiplicar por dos y tres tortillerías de cada uno”⁴. Cierro cita.

Raúl González González, presidente de la Canaco-Saltillo, lo ha dicho de la siguiente manera: “Quiero aclarar que no se trata de un incremento decretado nada más porque sí por parte de los tortilleros, sino que es un reflejo de lo que a ellos se les ha encarecido la harina de maíz, además de los aumentos que han enfrentado en otros insumos, incluidos energéticos como luz, gas natural, y ni qué decir de gasolina y diesel”⁵

Ante los incrementos en el precio del maíz tanto en México como a nivel internacional, incluso empresas de la talla de Gruma han tenido que reflejar el alza en el precio de sus insumos con un aumento de 20 por ciento en el precio de sus productos y analiza nuevos ajustes para el segundo semestre, según ha dicho Roberto González Moreno.

Este nuevo aumento, insisto, tiene factores externos. La atención del Gobierno Federal, hasta ahora ausente, se requiere para que no se afecte más el bolsillo del mexicano trabajador.

Recordemos que en el año 2000, el precio de la tortilla era de 2.50 pesos por kilo y sólo representaba el 6% en el gasto alimentario para quienes no ganaban encima de tres salarios mínimos. En cambio seis años después el valor del alimento alcanzó seis pesos. En 2008, durante la llamada "crisis de la tortilla," se ubicó en alrededor de nueve pesos como promedio nacional, aunque en algunas regiones, generalmente las más pobres, el precio se elevó hasta los 15 pesos según puede constatarse en la crónica periodística de esas fechas.

Estamos conscientes que nuestro sistema económico es de libre competencia y lleva algo de razón la Secretaría de Economía al señalar, para justificar el desproporcionado incremento, que “el precio de la tortilla, como el de todos los productos, está sujeto a la oferta y demanda del mercado”. Sin embargo, la responsabilidad del gobierno federal no termina con garantizar el funcionamiento libre de la economía: se requiere de compromiso social.

Los mercados, aunque han demostrado ser los mecanismos más eficientes de asignación de recursos, no son infalibles. Las economías ofrecen una gran variedad de bienes y servicios, a precios diferenciados, que son sustituibles entre ellos y los individuos adquieren el que mejor se adapte a sus niveles de ingreso.

La tortilla se encuentra en el nivel más básico de la canasta básica y difícil será encontrar un bien sustituto a un precio inferior. La función de un gobierno responsable en una economía de libre mercado es precisamente intervenir cuando ésta falle, para garantizar un nivel mínimo de bienestar a sus gobernados.

3 Con información del Periódico Vanguardia del 16 de mayo de 2011.
<http://www.vanguardia.com.mx/tortillazo:%C2%BFa14elkilo?-724649.html>

4 Con información del Periódico Vanguardia del 16 de mayo, ya citada.

5 Con información del periódico Vanguardia del 17 de mayo de 2011,
<http://www.vanguardia.com.mx/sugieresubsidioalatorillacanaco-725234.html>

No podemos, aquí en Coahuila, ser indiferentes. Debemos tomar partido que es el de los productores, los vendedores y las familias mexicanas que no pueden pagar más por un producto básico en la alimentación.

Es así que, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Se solicita a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con carácter de urgente, tomen medidas que compensen los factores nacionales e internacionales que han provocado el alza del precio de la tortilla con el fin de que disminuya su costo y las familias mexicanas no vean afectada su nutrición.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Han votado todos. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrar sus participaciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la publicación oportuna y conforme a derecho del monitoreo de spots y anuncios electorales en medios de comunicación”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputado Presidente.

Con la venia de todos ustedes.

Este Punto de Acuerdo que voy a presentar, el cual se registró el día de ayer, cumpliendo con lo que marca la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, va en razón de que hasta en ese momento no estaba publicada esta solicitud que estamos haciendo y por respeto yo sí solicitaría, lo voy a leer porque todavía el día de ayer a horas tarde aun no estaba publicado, ahorita me mandan ya documentación oficial donde se presenta el cálculo de distribución de los mensajes de campaña, así como también las pautas de campaña para Gobernador y Diputados, pero yo sí quiero leerlo, porque ayer aun así lo manifiesta uno de los medios de comunicación en una de sus columnas, que no se está cumpliendo con lo que marca la ley.

Además de que esta propia ley, en su artículo 41, numeral 1, inciso C, también dice que el IEPEC establecerá las reglas y las bases y hasta ahorita no las hemos encontrado, entonces voy a leer el punto.

...Interviene el Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Va a leer su Punto de Acuerdo y luego va a hacer mención de que no se va a volver a votar verdad, en virtud de que...

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Estoy haciendo mención ahorita sí, de que me están pasando unas copias donde lo están publicando, pero hasta anoche no estaba publicada esta información, entonces, yo creo con respecto que...

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Yo pido la palabra porque no le puedo limitar que haga uso del derecho de la palabra, pero sí que quede claro que no se va a proceder a hacer ningún señalamiento de votarlo a favor o en contra porque lo va a retirar su Punto de Acuerdo después de leerlo.

...Continúa su intervención el Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Así es, entonces sí lo voy a leer.

El Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras cosas, lo siguiente:

Artículo 41.....

III. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social.

Apartado A.....

Apartado B. *Para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate, conforme a lo siguiente y a lo que determine la ley:*

a) Para los casos de los procesos electorales locales con jornadas comiciales coincidentes con la federal, el tiempo asignado en cada entidad federativa estará comprendido dentro del total disponible conforme a los incisos a), b) y c) del apartado A de esta base;

b) Para los demás procesos electorales, la asignación se hará en los términos de la ley, conforme a los criterios de esta base constitucional, y

c) La distribución de los tiempos entre los partidos políticos, incluyendo a los de registro local, se realizará de acuerdo a los criterios señalados en el apartado A de esta base y lo que determine la legislación aplicable.

Cuando a juicio del Instituto Federal Electoral el tiempo total en radio y televisión a que se refieren este apartado y el anterior, fuese insuficiente para sus propios fines o los de otras autoridades electorales, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante, conforme a las facultades que la ley le confiera....

Por su parte, el Código Electoral del Estado de Coahuila, en concordancia con las disposiciones ya señaladas, dispone que:

Artículo 43.-

1. En el Estado los partidos políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social de cobertura estatal, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) *Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo que la Constitución General otorga como prerrogativa a los primeros, en la forma y términos establecidos en la misma y en el Código Federal.*
- b) *El Consejo General del Instituto determinará, en un reglamento de aplicación general, acorde a las normas constitucionales, al Código Federal y al presente ordenamiento, los procedimientos internos para asegurar el acceso y distribución entre los partidos políticos de los tiempos de radio y televisión a que se refiere el párrafo anterior.*
- c) *En todo caso, el Instituto deberá contar con la colaboración del Instituto Federal a fin de asegurar el cumplimiento de las normas aplicables en esta materia....*

Por todos es sabido que el uso de Radio y Televisión para la difusión de anuncios de los candidatos a gobernador y a diputados locales debe ser apegado a la normatividad constitucional que se acaba de leer, y que los institutos u organismos electorales locales, en este caso el IEPC, deben sujetarse de modo estricto a ella, sin que se pueda *improvisar* o crear “reglamentos”, “lineamientos” o “acuerdos” de Consejo que sean **contrarios** a las disposiciones multicitadas.

El IEPC, como árbitro electoral tiene la obligación de implementar las medidas necesarias y/o pedir la colaboración del IFE para realizar esta labor de forma adecuada. El monitoreo de medios, debe contemplar aspectos como:

I.- Nombre de las empresas de comunicación que son monitoreadas.

II.- Frecuencia y cantidad de spots de cada partido o candidato en cada uno de esos medios.

III.- Reporte de irregularidades que se cometen

IV.- Duración de cada anuncio y costos promedio o reales;

V.- Los procedimientos de sanción que se iniciarán cuando sea necesario.

Hace cinco días que arrancaron las campañas para gobernador, y vemos como el partido que gobierna en Coahuila y su candidato bombardean con anuncios de Radio y Televisión en cantidades y frecuencias muy superiores a las de sus competidores y a lo permitido por la normatividad vigente. La violación resulta evidente con un simple acto de observación temporal.

El IEPC no puede excusarse ni manejar con opacidad o discrecionalidad este tipo de monitoreos Pues su descontrol incide directamente en la equidad del proceso electoral, y pone en riesgo la elección, incluso de que esta termine resuelta en procesos judiciales.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la publicación oportuna y conforme a derecho del monitoreo de spots y anuncios electorales en medios de comunicación.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

En virtud de que se dio lectura al Punto de Acuerdo del Diputado Orta y de que en este documento consta que la proposición sea considera como de urgente y obvia resolución, damos cuenta con ello y conforme a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada, me da el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a realizar las gestiones necesarias para que no se atrase innecesariamente el tramo que falta por construir entre San Pedro y Cuatro Ciénegas que constará de 167 kilómetros”. Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias Diputado.

Compañeras y Compañeros Diputados.-

Los ejes carreteros son indispensables para el desarrollo de una comunidad. Es por esto que no debemos dejar pasar la oportunidad de señalar los atrasos en la ejecución de tan importantes obras.

Tal es el caso del tramo que falta por construir, entre San Pedro y Cuatro Ciénegas constará de 167 kilómetros. Ha trascendido que, aun cuando desde febrero pasado se anunció el inicio de esta obra, la construcción no ha iniciado por retraso en los trámites a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila.

La autopista ha sido descrita en diferentes ocasiones como una obra clave para el desarrollo de la Comarca Lagunera, al vincular la región con los cruces fronterizos de Acuña y Piedras Negras mediante una autopista.

Pero la obra fue detenida a principios de año, una vez que finalizó la primera etapa, que fue la ampliación de la vía entre Cuatro Ciénegas y Monclova.

Se habla de una inversión superior a los 250 millones de pesos, ya asignados, que además generarían trabajos para la región.

El caso de la SCT es emblemático pues ha estado a la cabeza de los subejercicios presupuestales. De manera más reciente, nos encontramos con que apenas ejecutó la mitad de los recursos que se le destinaron en el primer trimestre del año para los programas presupuestarios principales, es decir, apenas 7 mil 245.3 millones de pesos de los 13 mil 577.7 millones que disponía.

Esta información la conocemos por informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este informe se explica que el avance financiero para los programas relacionados con la construcción y modernización de carreteras fue apenas de 55.9 por ciento en dicho periodo. Para este rubro se les presupuestó un monto por 5 mil 619.2 millones de pesos para gastar en el primer trimestre de 2011, de los cuales sólo ejercieron 3 mil 140 millones.

Derechos de vía; supervisión, regulación, inspección y verificación de construcción de carreteras; operación de infraestructura de comunicaciones y transportes, y proyectos de infraestructura económica de carreteras, fueron los proyectos con los avances financieros más bajos, de acuerdo con este informe.

Respecto a los rubros relacionados con caminos rurales, el informe evidenció que de los 2 mil 340.5 millones que disponía la SCT apenas erogó mil 17.4 millones, es decir, sólo 43.5 por ciento.

Al interior de ese rubro, se observó que el ritmo de ejecución de ese presupuesto fue más lento en los programas relacionados con la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, así como los estudios y proyectos de construcción de carreteras.

Dado este antecedente y la importancia de la obra que hemos mencionado es que, con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Atentamente se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal realice las gestiones necesarias para que no se atrase innecesariamente el tramo que falta por construir entre San Pedro y Cuatro Ciénegas que constará de 167 kilómetros.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2011

DIP. CECILIA YANET BABUN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas ¿El sentido de su intervención?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Voy a hacer una proposición, si la acepta es a favor, sino la acepta será en contra.

La obra en mención, si bien es cierto que fue incluida en el presupuesto de egresos de la Federación para el año 2011, al momento de la elaboración del citado presupuesto no contaba con el proyecto respectivo, sin embargo, con el fin del propósito de mejorar las carreteras en el estado de Coahuila, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se comprometió a elaborar el proyecto para dicha carretera, para posteriormente ser enviada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su registro y autorización presupuestal para que en este ejercicio fiscal, sea ejecutada la citada obra.

Actualmente el proyecto ya se encuentra terminado y está en trámite ante dicha dependencia federal, por lo que se contempla iniciar la citada obra en cuanto sea autorizada por la misma.

Le informo Diputada, que el Gobierno Federal, los procedimientos de autorización de recursos llevan un proceso perfectamente definido que no se puede corromper como sucedió en algunas obras que llevó a cabo el Gobierno del Estado recientemente.

También le recuerdo que el Gobierno del Estado tiene ya una cantidad importante de obras inconclusas que han afectando y siguen afectando la vialidad en diversos municipios, ahí está el famoso mega distribuidor vial de los saraperos, que habían prometido que en diciembre de 2010 se concluía y estamos al final del mes de mayo y su fecha de entrega total es incierta.

Por lo que yo le pediría una modificación a su Punto de Acuerdo, para que se solicite también al Gobierno del Estado nos informe el por qué de los atrasos en diferentes obras inconclusas, si acepta el cambio, votaremos a favor.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Yanet Babún, se ha dado lectura a un...

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

No Diputado, que se quede igual, mi preocupación es solamente en este tramo de carretera y es en el que estoy haciendo mi Punto de Acuerdo, entonces lo dejo igual como está.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado...

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, nada más para hacer una observación.

Yo creo que como Diputados tenemos la obligación, no nada más de que nos preocupe una obra determinada, sino tenemos la obligación de velar por el bienestar de los coahuilenses y de lo que pasa en el estado y en la federación y en el municipio.

Yo creo que, bueno, yo acepto que no, su propuesta de que no acepta cambios porque pues ella es la que lo va a decidir, pero si le voy a pedir que reflexione la Diputada, que reflexione y que vea que como Diputados tenemos la obligación de velar por todas las obras que vengán a dar beneficios a todos los coahuilenses, y no nada más por unos.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputada, ¿va a hacer uso de la palabra? Diputada Yanet Babún.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Yo creo que sí me expresé mal Diputado, o sea mi preocupación si es en todas las obras, pero en este caso el Punto de Acuerdo se refiere precisamente nada más a este tramo, entonces por eso pido que se quede igual.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? No se encuentra en la sala. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional “Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que a través de la Comisión Nacional Forestal emita un informe general de la superficie afectada por incendios forestales en el presente año; a la Secretaría de Gobernación la revisión de las Reglas Generales del FONDEN para fortalecer los criterios que corresponden a incendios forestales y se establezcas con claridad las formas para que posterior a los apoyos inmediatos se puedan canalizar recursos para coadyuvar a la restauración ecológica de las zonas afectadas y se apoye la reactivación de la economía que depende de estos recursos naturales. Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:
Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Las condiciones climáticas y acumulación de material combustible natural provocaron que en las principales zonas boscosas de Coahuila se presentara una alta presencia de incendios forestales. Este año han sufrido daños en cerca de 300 mil hectáreas, datos no publicados oficialmente, en diferentes municipios, siendo los más afectados Acuña, Múzquiz y Ocampo.

Debido a la magnitud de estos incendios y por solicitud del Lic. Jorge Torres López, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Gobernación emitió una Declaratoria de Desastre Natural por los incendios forestales que afectan desde el 17 de marzo estos municipios.

Estas zonas, aunadas a otras que también han sufrido incendios en otros municipios, pero no entraron en esta declaratoria, sufrieron daños invaluable, ya que ahí se llevan a cabo servicios ambientales irremplazables como la absorción de dióxido de carbono, la producción de oxígeno, la recarga de acuíferos y albergaban una importante riqueza y diversidad biológica.

Posterior a la Declaratoria de Desastre Natural, se pudo acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para tareas de mitigación y auxilio, siendo Coahuila el primer Estado a nivel nacional en acceder a este fondo a causa de incendios forestales.

Lamentablemente las consecuencias e impacto de los incendios forestales no se acaban con apagar el fuego. Aunado a la gran pérdida de riqueza natural sufrida, también se encuentran las afectaciones de campesinos y propietarios de ranchos que se dedican al aprovechamiento de la vida silvestre a través de actividades extractivas, comerciales y cinegéticas; así como no extractivas como el turismo y la recreación.

Gran parte de la superficie siniestrada era fuente de empleo e ingreso para campesinos y propietarios. Razón por la cual, ante este escenario se deben redoblar esfuerzos para hacer frente a las consecuencias e impactos ambientales, sociales y económicos que traen consigo los incendios forestales y considerar en el Fonden, no sólo apoyos inmediatos para combate sino también, recursos necesarios para coadyuvar a la restauración ecológica de las áreas afectadas y reactivación de la economía que dependía directamente de estos recursos naturales.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Honorable Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea considerada como de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 208, 209, 211 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Soberanía solicita que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, emita un informe general de la afectación de los recursos forestales sucedidos en Coahuila de Zaragoza en lo que va del año, estableciendo de manera clara la superficie dañada.

SEGUNDO: Esta Asamblea solicita de manera urgente a la Secretaría de Gobernación revisar, y en su caso modificar las Reglas Generales y Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, para que se ajusten y se definan tanto criterios como lineamientos a través de los cuales se asignarán los recursos del Fonden, con el objetivo de que las Entidades Federativas que padezcan este tipo de siniestros puedan acceder de manera oportuna, con mayor facilidad a estos recursos.

TERCERO: Esta Soberanía solicita a la Secretaría de Gobernación establezca con claridad el procedimiento para que, posterior a la etapa de liquidación del fuego, se puedan canalizar recursos que coadyuven a la evaluación de los daños y a la restauración ecológica de las zonas afectadas así como apoyar la reactivación de la economía que depende de estos recursos naturales.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 20 de mayo de 2011.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, se ha votado por todos los Diputados.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos

Está solicitando el uso de la palabra la Diputada Esther Quintana y el Diputado Carlos Orta ¿El sentido de sus votaciones? ¿Es en contra?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

En el Punto de Acuerdo el promovente solicita que se modifiquen las reglas generales y lineamientos de operación específicos del Fondo de Desastres Naturales para que se ajusten y se definan tanto criterios, como lineamientos a través de los cuales se asignaran los recursos del FONDEN, sin embargo, esto ya se encuentra perfectamente definido en el acuerdo que establecen las reglas de operación del Fondo de Desastre Naturales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2002, que a la letra dice, voy a leer el numeral 46: Para acceder a los recursos del FONDEN, deberá haber una declaratoria de desastres natural por parte de la SEGOB, a través de la coordinación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1.- Por petición escrita del ciudadano Gobernador del Estado, o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la SEGOB, cuando la atención de los daños causados por el desastre natural en la entidad federativa correspondiente rebase su capacidad operativa y financiera conforme a lo dispuesto en estas reglas, por lo que se solicita a apoyos de la Federación con cargo al FONDEN y en la cual expresa el Gobierno Estatal o del Distrito Federal su acuerdo con relación a las condiciones y formulas de coparticipación de pago que se establecen en estas reglas de operación. La solicitud deberá recibirse en un plazo no mayor a 7 días hábiles contados a partir de la ocurrencia del desastre.

2.- Por petición escrita del ciudadano titular de una dependencia o entidad federal a la SEGOB por conducto de la coordinación para en su caso brindar los apoyos considerados en el numeral 9 a excepción de lo establecido en la fracción VII, la solicitud deberá recibirse en un plazo no mayor a 7 días hábiles, contados a partir de la ocurrencia del desastre.

Derivado de lo anterior se desprende que la solicitud de apoyo a la Federación con cargo al FONDEN se puede interponer ya sea a través del Gobernador del Estado, del titular de alguna dependencia federal, en el caso de los recientes incendios de Coahuila, bueno, pues será el Gobernador.

La Federación por conducto de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR en apego al citado precepto jurídico solicitó el apoyo para el combate a los incendios forestales suscitados en nuestra entidad.

Por otra parte, en su Punto de Acuerdo solicita también a la Secretaría de Gobernación que establezca con claridad el procedimiento para que se puedan canalizar los recursos que coadyuven a la evaluación de los daños y a la restauración ecológica de las zonas afectadas, lo cual también se encuentra establecido en el acuerdo de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales que a la letra dice, capítulo segundo, voy a dar lectura:

Del objetivo del Fondo de Desastres Naturales numeral 9, el FONDEN es un mecanismo financiero para que la eventualidad de un desastre natural severo el Gobierno Federal pueda en los términos de las presentes reglas, la regla tercera dice, del numeral: apoyar complementariamente el combate de incendios forestales, así como la restitución de los daños, en la medida de lo posible ocasionados por siniestros de bosques o áreas naturales protegidas y si nos damos a la cuarta dice: Mitigar los daños a los ejidos productivos y a las viviendas de la población de bajos ingresos sin posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural, así como compensar parcialmente sus pérdidas de ingresos generando fuentes transitorias de ingreso y están todas las demás, esa es la razón por la que el voto de nuestro Grupo Parlamentario va hacer en contra, porque esto ya está establecido.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Le cedemos la palabra al Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Además también hay que pedirle al Gobierno del Estado y a los municipios afectados que cumplan con la parte que les corresponde, a saber, según la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable dispone:

En su artículo VIII.- Que la Federación, las entidades federativas y los municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del servicio nacional forestal.

En su artículo.- Los recursos humanos también, financieros y materiales que se requieran para el cumplimiento del objeto, del servicio nacional forestal, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de las partes que la integran o en su caso de los particulares con los cuales se establezcan mecanismos de concertación, en todo caso, la aportación voluntaria de dichos recursos no implicará la transferencia de los mismos.

Artículo XIII. Le corresponde a las entidades federativas de conformidad con lo dispuesto en esta ley a las leyes locales en la materia las siguientes atribuciones, inciso XI, impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección conservación, restauración vigilancia ordenación aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos.

XIV.- Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con las actividades agropecuarias.

XV.- Llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales en Congruencia con el Programa Nacional Respectivo.

Artículo XV.- Corresponde a los gobiernos de los municipios de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia las siguientes atribuciones.

XI.- Participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal y estatal y participar en la atención en general de las emergencias y contingencias forestales de acuerdo con los programas de protección civil.

Artículo 123.- La Comisión coordinará las acciones de prevención, combate y control especializado de incendios forestales y promoverá la asistencia de las demás dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas y de los municipios en los términos de la distribución de competencias y de los acuerdos y convenios que para tal efecto se celebren.

La autoridad municipal deberá atender el combate y control de incendios y en el caso de que los mismos superen su capacidad operativa de respuesta acudirá a las instancias estatales, por nombrar algo. La Comisión así como los gobiernos de los estados y de los municipios procuraran la participación de los organismos de los sectores social y privado para los efectos señalados, sin perjuicio de lo anterior las legislaciones locales establecerán los mecanismos de coordinación entre la entidad y los municipios en materia a que se refiere este capítulo.

Señores Diputados, señor promovente, no solo la federación tiene deberes para con este tipo de desastres naturales, sino también el estado y los municipios, no tratemos de hacer de que Coahuila y sus municipios queden como si no tuviesen responsabilidad o deber alguno para antes y después de estos incendios.

Por otra parte, la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Coahuila dispone en su sección primera de las atribuciones del Gobierno del Estado.

Artículo XI.- Corresponden al Gobierno del Estado las facultades siguientes: impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, reforestación, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos, participar en la elaboración de los programas forestales, regionales de largo plazo de ámbito interestatal o por cuencas hidrológicas forestales.

Promover en coordinación con la federación los programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal acordes con el programa nacional respectivo.

Celebrar acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación en materia forestal, llevar a cabo acciones coordinadas con la federación y los municipios en materia de prevención, detección, capacitación, combate y control de incendios, plagas y enfermedades forestales en congruencia con los programas forestales respectivo.

Impulsar programas de mejoramiento genético forestal.

Bueno y muchísimas otras más, en su artículo XII, además de las atribuciones antes señaladas el Gobierno del Estado tiene las siguientes obligaciones y esto es muy importante 5º.-) Integrar el Sistema Estatal de Información Forestal e incorporar su contenido al sistema nacional de información forestal.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determine, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponde.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a los 38 municipios de la entidad un informe sobre el total de medidores del servicio de agua potable que fueron dañados por las heladas que recientemente azotaron a Coahuila; incluyendo el porcentaje de avance en la reposición de los mismos, así como los datos sobre el cumplimiento que se ha dado a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, Diputado Presidente, con la venia.

Las bajas temperaturas que impactaron al Estado meses atrás, provocaron severos daños a las tuberías de agua y a los medidores que instalan los sistemas municipales o intermunicipales de agua potable, drenaje y alcantarillado.

En fecha 09 de febrero, presentamos a este Honorable Congreso una proposición con Puntos de Acuerdo en relación a los daños que sufrieron las tuberías y los medidores del agua, y los costos que implicaría para las familias la reparación de las averías.

Tema que debe tratarse por separado, es el de los medidores del servicio de agua potable. Estos instrumentos fueron los más dañados por tal inclemencia, resultando que decenas de miles de ellos se rompieron al congelarse el vital líquido. El problema genera que los sistemas de agua de los municipios deban reemplazar los mismos para poder seguir adelante con la medición del consumo de cada usuario. Provisionalmente se les permitió a los clientes de los sistemas que retiraran los aparatos dañados y que conectaran en “directo” la tubería para poder seguir gozando del abasto de agua.

Los municipios están obligados a reponer los medidores de forma gratuita, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, que dispone:

ARTÍCULO 58.- Los propietarios o poseedores de predios o establecimientos en donde se instalen aparatos medidores serán depositarios de ellos y responderán por los daños causados a éstos, cuando los mismos sean ocasionados por descuido o negligencia del usuario, al no atender las instrucciones de operación o cuidado señalados por el organismo operador....

En todos los demás casos, la reposición o reparación, correrá a cargo del organismo operador....

Ha transcurrido un tiempo razonable desde que se presentaron estas contingencias, en el caso de Saltillo, la empresa AGSAL, por conducto del alcalde Jericó Abramo, reporto hace varias semanas que se habían repuesto el 98% de los medidores.

Lamentablemente no tenemos información del resto de los municipios en cuanto al total de medidores averiados y el avance en la reposición de los mismos, y hay señalamientos de que en algunos de ellos se decidió cobrar la reposición a los usuarios, en contravención a la disposición ya señalada.

Por otra parte tenemos información de docenas de usuarios, que a pesar de que reportaron sus medidores dañados hace meses, éstos no han sido cambiados, y el organismo del agua se limitó a fijarles una tarifa fija “provisional”, con lo que se pretende sin duda el darle la vuelta a la ley, y con esas tarifas fijas que generalmente se establecen con un precio muy superior al promedio de consumo normal que observaba el usuario antes de que se dañara el medidor, se puede pagar el aparato de forma silenciosa, e incluso asegurarle al organismo operador una ganancia financiera deshonestas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite a los 38 municipios de la entidad, un informe sobre el total de medidores del servicio agua potable que fueron dañados por las heladas que recientemente azotaron a Coahuila; incluyendo el porcentaje de avance en la reposición de los mismos, así como datos sobre el cumplimiento que se ha dado a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “sobre incremento de presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para evitar y combatir las contingencias naturales.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “ INCREMENTO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA EVITAR Y COMBATIR LAS CONTINGENCIAS NATURALES”.

La Organización de las Naciones Unidas, organizó la Tercera Reunión de la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres celebrada a mediados de este mes en Ginebra, Suiza, ahí se rindió el Informe Global sobre este tema, vivido en el mundo durante el pasado año; donde se concluyó que:

“A pesar de la magnitud de los costos de los desastres, la reducción del riesgo a menudo se percibe como una prioridad menor frente a la estabilidad fiscal, el desempleo y la inflación. Las evidencias de Colombia, México y Nepal indican que este juicio corresponde a la poca visión de futuro”

De acuerdo con el documento, durante el período 2004-2009 quedó en evidencia la asimetría entre la inversión reactiva y preventiva en México, con una correlación de 1 a 33, entre los fondos para acciones preventivas y los dedicados a la emergencia, recuperación y reconstrucción por tormentas, y terremotos.

Según este informe: “En México, la inversión anual en reducción de riesgo de desastres ha disminuido desde 1999, y en 2007 equivalía a sólo el 0.01 por ciento del ingreso gubernamental y 0.04 por ciento de la inversión pública”. Prueba de ello son las pocas reservas para evitar y enfrentar a los desastres ocurridos en nuestro estado y en particular en nuestra Región Carbonífera cuyos desastres naturales y económicos son incuantificables.

“La evaluación de los efectos de los desastres naturales sobre el crecimiento, el desempleo, la inflación y la distribución del ingreso en Colombia y México, se percibe un desinterés de parte de las autoridades de estos países sobre las pérdidas ocasionadas por los eventos naturales y que suelen terminar pagando las personas y las familias más marginadas”; así categóricamente afirma este documento”.

Reafirmando que:

“Las pérdidas ocasionadas por los eventos naturales no son una prioridad real de los Gobiernos de Colombia y México”; y que:

“En los grandes y pequeños desastres la mayor parte del costo de los eventos lo asumen las personas y las familias más pobres que generalmente carecen de mecanismos de protección financiera”.

El informe insiste en que las autoridades mexicanas deben considerar la mitigación de los riesgos por tormentas, incendios y terremotos como fundamental para el desarrollo del país.

De acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, haciendo a un lado los impactos de las sequías, el Gobierno de México registra pérdidas por desastres meteorológicos de más de un millón de dólares al menos 50 veces al año y de más de mil millones de dólares por lo menos una vez cada seis años.

Estos daños si se destinara recursos económicos tanto para evitar como combatir, las pérdidas y consecuencias se mitigarían considerablemente.

Desde mediados de marzo, Coahuila vivió una serie de incendios forestales que causaron los mayores daños por ese concepto en la historia.

Tan sólo el fuego en la serranía de Múzquiz duró activo más de 55 días con lo que la superficie dañada en lo que va del año supera las 317 mil hectáreas.

Catástrofe inmersa tanto por su efecto en la ecología como en las finanzas estatales y de particulares.

El Gobierno del Estado informó a través de un comunicado que el Gobernador Jorge Torres López propondrá a la Conferencia Nacional de Gobernadores la creación de un fondo especial para agilizar el inicio de combates a incendios forestales; la creación de una bolsa etiquetada permitiría las acciones de prevención y, en su caso, de combate inmediato a las conflagraciones.

La Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) reconoció que los recursos humanos y financieros han sido insuficientes para combatir los incendios forestales y aún quedan tres semanas críticas para enfrentar los siniestros.

Puesto que el problema todavía lo tenemos, todavía son unas dos o tres semanas muy complicadas de incendios forestales sobre todo en el norte del País todavía tenemos un importante problema y un enorme riesgo por lo que no podemos echar las campanas a volar”, esto lo afirmó el titular de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Manuel Torres.

Los incendios forestales han consumido miles de hectáreas en Coahuila, pero también recursos económicos y suman hasta ahora cerca 400 millones de pesos los erogados en el combate, informó el gobernador Jorge Torres López.

El titular del Ejecutivo Estatal dijo que para combatir los incendios la Federación ha aportado 350 millones de pesos mientras que el Estado usó 50 millones de pesos más, aunque del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), han sido reembolsados al Estado más de la mitad de lo gastado; esto hay que reconocerlo, pero que esta experiencia vivida sea de provecho para obrar de mejor manera y sobretodo disminuir, en la medida de lo posible, los riesgos de estas contingencias...

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos por este conducto, para someter a la consideración del H. Pleno del H. Congreso del Estado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERD

UNICO.- Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que en su ejercicio fiscal para el próximo año, incremente el presupuesto para el renglón de prevención y combate a las contingencias naturales.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 2 de mayo del 2011
Por el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Han votado todos, se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para exhortar al Congreso de la Unión a llevar a cabo un periodo extraordinario para la aprobación de la reforma política”.

Tiene el uso de la palabra.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

La transición política en nuestro país no ha sido fácil, ni simple, ni aterciopelada, es el reflejo de la cultura arraigada en décadas de abandono ciudadano y prepotencia gubernamental. A estas alturas del siglo veintiuno México sigue sin atreverse a poner a los gobernantes en su lugar, es decir sigue cargando con los tlatoanis y los virreyes, aunque en las leyes se afirme que los gobernantes son mandatarios de quien los elige. Lejos está el gobernado de asumir su investidura ciudadana y hacerse cargo de lo que por derecho y deber le corresponde.

La influencia que el gobernado debiera tener sobre los asuntos públicos no se percibe, si hasta pareciera que la distancia se ensanchara. Por otro lado, crece la concentración del poder político, no ya en la investidura del Ejecutivo, como antaño, sino en el que han ido acaparando las élites partidistas que hacen y deshacen a su antojo, en el seno de los congresos o de los gobiernos de los tres niveles, ávidas de ampliarlo y reproducirlo, sin consideración alguna de los intereses ciudadanos, que son prioritarios en una democracia representativa. Hoy día seguimos teniendo un sistema político que no ha sido adaptado a las nuevas condiciones de pluralidad e inclusión que se han ido abriendo paso, no por concesión graciosa de la autoridad sino porque no les ha quedado de otra a los actores político. Afortunadamente no estamos aislados de la mira internacional y esto de una u otra manera, ha coadyuvado para que, aunque lento, muy lento, se hayan dado avances en el tema.

Existe un descontento de la población – no generalizado tristemente, pero descontento al fin- en relación al esquema actual de representación política, una inconformidad en torno a la falta de mecanismos para la rendición de cuentas, así como para los de coordinación y cooperación entre poderes; estos últimos francamente obsoletos, inoperantes para una sociedad como la de hoy.

Una realidad como la actual, demanda instrumentos institucionales que empoderen a los gobernados y obligue a los gobernantes a la rendición de cuentas. Es impostergable generar la cultura de la responsabilidad compartida y erradicar la de los autoritarismos consentidos en el ayuntamiento del vasallaje vergonzoso.

Por todo lo anterior, el Ejecutivo Federal, presentó en diciembre de 2009, la iniciativa de reformas constitucionales, que constituyen la llamada reforma política, que contiene las siguientes propuestas:

- 1.- Reelección de alcaldes, síndicos y regidores por un máximo de 12 años, es decir:
Permitir la reelección o elección consecutiva de alcaldes y demás integrantes de los ayuntamientos (síndicos y regidores) y Jefes delegacionales en el caso del Distrito Federal, hasta por 12 años.
- 2.- Reelección de Diputados Federales y Senadores por un máximo de 12 años, es decir: Permitir la reelección consecutiva de legisladores federales hasta por 12 años. En el caso de los Senadores sería por dos períodos y en el de los Diputados sería hasta por cuatro períodos.
- 3.- Reducir Senado a 96 y Cámara de Diputados a 400, es decir:
Reducir el número de integrantes del Congreso. De la Cámara de Diputados, de 500 a 400. De esos, 240 serían de mayoría relativa y 160 de mayoría proporcional (plurinominales). El Senado se reduciría de 128 a 96.
- 4.- Mínimo de votación para conservar el registro de partido en 4%.
Elevar el mínimo de votación alcanzada en una elección para que un partido conserve su registro. Actualmente está en 2% y la propuesta es llevarla a 4%.
- 5.- Permitir la figura de candidatos independientes en los cargos de elección popular
Permitir, es decir, permitir a los ciudadanos que sean candidatos a puestos de elección como se establece en la Constitución. Si los candidatos propuestos por los partidos no satisfacen a los ciudadanos, sería posible el surgimiento de candidaturas con independencia de los partidos.
- 6.- Establecer la figura de "iniciativa ciudadana"
Con la "iniciativa ciudadana", la sociedad podría proponer iniciativas de ley que no hayan sido contempladas por el Ejecutivo o las fracciones parlamentarias de los partidos.

7.- Establecer la “segunda vuelta” en la elección para Presidente de la República

De esa manera se eliminaría a los candidatos que hayan obtenido las menores votaciones y la elección final se daría entre los que tengan mayor preferencia.

8.- Suprema Corte de Justicia de la Nación, pueda presentar iniciativas de ley, es decir,

Permitir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda presentar iniciativas de ley obviamente en lo que le corresponde.

9.- Iniciativas preferentes y aprobación por referéndum

Establecer que el Ejecutivo pueda presentar al inicio del período de sesiones dos iniciativas al Congreso que serían “iniciativas preferentes”, mismas que deberán votarse en el periodo. En caso de no ser votadas por el Legislativo, se considerarían aprobadas mediante un ejercicio de Referéndum.

10.- Permitir el Ejecutivo una “especie de derecho de réplica” ante el Congreso, independiente del veto, es decir,

Facultar al Ejecutivo para presentar observaciones parciales a los proyectos que hayan sido aprobados por el Congreso. En el caso del Presupuesto de Egresos se contempla la figura de la “reconstrucción presupuestal”.

México requiere de una reforma política de fondo, infortunadamente la propuesta por el titular del Ejecutivo dese diciembre del 2009, sigue detenida en el mismo Congreso de la Unión, y con ella los cambios trascendentales que demanda el ejercicio del poder público, por un lado, y por el otro la redefinición del papel trascendental que corresponde a los mexicanos en asuntos que son de su absoluta injerencia, y que infortunadamente abandonó en manos de sus gobernantes, con los resultados de los que hoy ese mismo pueblo se duele y abomina.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que a través de esta Soberanía se exhorte al Congreso de la Unión para que convoque a un periodo extraordinario para la aprobación de la reforma política presentada por el Ejecutivo Federal en diciembre de 2009.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2011

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Sobre solicitud del Alcalde de Monclova, Coahuila para que informe sobre los lamentables hechos en contra del ciudadano Óscar Javier Castañeda Ortiz, suscitados el pasado 10 de mayo en dicho municipio”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Al transitar libremente en su vehículo el C. Óscar Javier Castañeda Ortiz, fue detenido por agentes de tránsito municipales por presuntamente haber cometido una infracción al Reglamento de Policía y Tránsito.

Lo anterior, se llevó a cabo en una de las calles de la ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado 10 de mayo del presente año.

Acto seguido, los agentes municipales, al revisar el vehículo del desafortunado ciudadano, encontraron diversa propaganda política en contra del Partido en el Gobierno del Estado, hecho que provocó la detención injusta del Sr. Castañeda, el cual fue objeto de golpes, robo de su billetera y ser detenido acusado de cometer un infracción de tránsito.

Dicho acto de autoridad, contraviene los derechos fundamentales y las garantías individuales de las personas que están plasmados en nuestras leyes, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, violando las garantías de seguridad, libertad de expresión y libre tránsito de ciudadanos

Hechos similares se han presentado en algunas otras ciudades del Estado y como es el caso de Torreón y Saltillo, cuando se detuvieron a personas por repartir propaganda en contra del gobierno Estatal y del Ex Gobernador Humberto Moreira.

No debemos permitir que este tipo de hechos se den en nuestro Estado, Coahuila debe ser un estado libre y soberano donde se respeten a cabalidad las garantías individuales de las personas, donde podamos transitar libremente, sin que se violen e interrumpen por ninguna autoridad ni personas nuestras garantías.

Desde esta tribuna del Congreso del Estado, exigimos y demandamos al Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, que haga cumplir la ley y se respeten las garantías individuales de todas y cada una las personas, sin distinción de ningún tipo.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Solicitamos al Alcalde del municipio de Monclova Coahuila, que informe a esta Soberanía sobre los lamentables hechos en contra del C. Óscar Javier Castañeda Ortiz suscitados el pasado 10 de mayo en dicho municipio y se haga cumplir y respetar las leyes que garantizan las libertades de los ciudadanos Coahuilenses sin distinción alguna.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 20 de mayo de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 211 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación con la errónea creación del Hospital Minero”.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

La tragedia ocurrida en el pocito tres del municipio de Sabinas, nuevamente enlutó a Coahuila, produjo el dolor inconmensurable que provoca la muerte en el seno de las familias que sufrieron la pérdida de un familiar; una vez más estuvo en proyección nacional la infausta noticia de acontecimientos que pudieron ser evitados, si hubiera quienes observaran e hicieran que se observara el cumplimiento de la ley, es decir, autoridades y concesionarios. Pero está visto que la legislación se la pasan por debajo de las extremidades inferiores, ambos.

La vigilancia y la supervisión de las condiciones en las que los mineros laboran son primordiales y trascendentales, pero igualmente lo son la prevención y capacitación permanente de los trabajadores.

Los accidentes en minas y sus terribles consecuencias, lamentablemente, no son experiencia nueva para los coahuilenses, como tampoco es lo que les sigue. Tragedia tras tragedia, gobierno tras gobierno, se repite la consabida entrega de indemnizaciones y dádivas a los deudos de los fallecidos, que a dicho de las propias autoridades, coadyuvan a disminuir los estragos de las pérdidas humanas sufridas.

Lo anterior, no quiere decir que estemos en desacuerdo con el apoyo y solidaridad que las autoridades muestran hacia quienes se encuentran en semejante situación, al contrario, es lo mínimo que se merecen quienes cargan con la desgracia de vivir como parias, generación tras generación, en el seno de una sociedad de tantas y tan severas desigualdades, cuyas autoridades sólo se acuerdan que existen, precisamente cuando dejan de existir.

Prevalece el sistema de siempre, es decir, no optar por la realización de acciones permanentes, evaluadas y vigiladas por la autoridad, que verdaderamente les procuren condiciones de trabajo dignas de un ser humano del siglo XXI, en las que sea prioritaria la prevención de accidentes y la capacitación laboral permanente para reducir al mínimo el daño, en caso de que estos ocurran.

En el año 2003 como resultado de una negociación entre los sectores involucrados, autoridades federales y estatales se creó la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI), que tenía como objetivo fundamental, fungir como intermediaria para que los productores de la región vendieran el carbón producido a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero quedó en el aire el establecimiento de precios.

Años más tarde, y como resultado de las diversas modificaciones que la presente administración realizó a su estructura administrativa, el PRODEMI pasó a formar parte del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, organismo que mediante un nuevo contrato estableció el precio del carbón en 827 pesos por tonelada y determinó diversas aportaciones por parte de los productores, entre las que se fijó el pago de 18.24 pesos por tonelada de carbón, para la inversión de infraestructura y Programas sociales en la región.

Es así, que gracias a las aportaciones que los mineros entregaron a la PRODEMI, fue posible que se construyera un Hospital Minero y un Centro de Capacitación y Rescate de los Mineros, lamentablemente hoy en día, los recursos empleados en la edificación de estas obras, se han ido prácticamente al limbo, toda vez que, no obstante el haber sido concluidas desde hace aproximadamente cinco meses, NO FUNCIONAN...¿Por qué? Porque no cuentan con el equipamiento requerido.

Ante estas circunstancias, el Gobernador del Estado Jorge Torres López, el pasado 12 de mayo calificó ante diversos medios de comunicación, como un error la creación de un hospital minero, ya que los patrones de las minas tienen la obligación de tener inscritos ante el Seguro Social a sus trabajadores, y en relación con el Centro de Capacitación y Rescate señaló que éste se encuentra listo y que pronto empezaría a funcionar, pero no precisó en cuánto tiempo.

Así mismo, dio a conocer la intención del Gobierno Estatal para que sea el IMSS quien se haga cargo de las instalaciones del pretendido Hospital Minero, a fin de que éstas sean utilizadas para la operación de una clínica regional.

Estimamos que esta sería una de las opciones más viable, pero nos surge una interrogante, si esto llegara a suceder, ¿Quién va a devolverles a los mineros las aportaciones efectuadas para su edificación?, puesto que éste ya no sería un nosocomio en el que se atendiera exclusivamente al sector minero, sino a la población en general, que radica en aquella región. ¿Por qué ha de cargar su de por si escuálida economía, con el “error” del iluminado o iluminados que determinaron construirlo, sabiendo de antemano que el servicio médico lo podía proporcionar el IMSS, vía inscripción del trabajador, por parte del patrón? ¿O qué? ¿Se trataba de proteger la del concesionario, a costa del estado de precariedad permanente en la que viven los mineros?

Respecto del Centro de Capacitación, y ante los trágicos acontecimientos, es necesario e imprescindible que el Gobierno del Estado proporcione la atención y los apoyos que se requieran para que su funcionamiento se dé a la brevedad, y se inicie la gestación de una nueva cultura laboral, que podrá ser en el futuro la diferencia entre la vida y la muerte, para quienes trabajan en las minas.

Derivado de lo anteriormente expuesto, consideramos necesario proponer ante esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

PRIMERO.- Se solicite al Ejecutivo del Estado dé a conocer de qué manera se planea reembolsar a los mineros las cantidades que por vía de aportación, realizaron para la creación del Hospital Minero, mismo que hoy pretende ser cedido para su operación, al IMSS.

SEGUNDO.- Se realice un respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado, a fin de que realice las acciones necesarias que permitan a la brevedad el inicio del funcionamiento del Centro de Capacitación y Rescate del Minero, y

TERCERO.- Se realice un respetuoso exhorto al Ejecutivo estatal para que se inicien los procedimientos de responsabilidad en contra de aquellos servidores públicos que sin justificación fundada, autorizaron la construcción del Hospital Minero.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2011

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Fuente:

<http://www.coahuila.gob.mx/index.php/noticias/noticia/3003>

<http://www.coahuila.gob.mx/index.php/noticias/noticia/2995>

<http://www.coahuila.gob.mx/index.php/noticias/noticia/2973>

<http://eleconomista.com.mx/estados/2011/05/12/coahuila-certificara-empresas-mineras>

<http://www.vanguardia.com.mx/%C2%BFyquienvaapagarporelerror?-719801-editorial.html>

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 211 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar que esté en la sala? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para que se exhorte respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Licenciado Jorge Torres López, para que dé a conocer cuáles son los municipios del Estado que han suscrito los convenios de transparencia e informen cuáles son los avances en materia de la Ley que establece las bases para la transparencia de las funciones de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La inseguridad va en aumento y desafortunadamente los municipios en nuestra entidad no cuentan con los recursos humanos y materiales para salvaguardar la integridad de sus habitantes, mediante un servicio de seguridad pública municipal eficiente y efectivo.

Por tal motivo, el pasado 18 de junio de 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley que Establece las Bases para la Transferencia de las Funciones de Seguridad Pública y tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza.

La citada Ley tiene por objeto establecer las bases a que se sujetará la transferencia de las funciones de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito al Estado, que asumirá las funciones de dirección, manejo, operación, supervisión y control del servicio de seguridad pública municipal y tránsito, así como de su policía preventiva, de conformidad con los términos y plazos señalados en los convenios de transferencia específicos celebrados con los municipios.

Ha pasado casi un año de la entrada en vigor de la mencionada Ley y no se aprecia que se esté implementando en ninguno de los 38 municipios del Estado la transferencia de las funciones de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito al Estado.

Desconocemos si el Gobierno del Estado y los municipios han celebrado los convenios de transferencia de funciones de seguridad pública municipal, lo que si nos consta es que la seguridad pública en los municipios continua de la misma forma, por lo que se desprende que el Estado no ha asumido dichas funciones, en completa inobservancia a la Ley que Establece las Bases para la Transferencia de las Funciones de Seguridad Pública y tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza, y desafortunadamente todo lo anterior es en perjuicio de los habitantes del Coahuila.

Por lo anteriormente señalado propongo a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.

ÚNICO.- Que a través de esta Soberanía se exhorte respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Coahuila de Zaragoza, Licenciado Jorge Torres López, para que dé a conocer cuáles son los municipios del Estado que han suscrito los convenios de transferencia e informe cuales son los avances

en materia de la Ley que Establece las Bases para la Transferencia de las Funciones de Seguridad Pública y tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 20 de mayo de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 211 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar que esté en la sala? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado y al Fiscal General un informe sobre los avances de los distintos homicidios y secuestros que han ocurrido en Torreón, Coahuila, durante la administración Moreira, así como un informe sobre los avances en el llamado Plan de Seguridad para Torreón.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Torreón es por así decirlo “el talón de Aquiles” en materia de seguridad y procuración de justicia de los Moreira; es un lugar que no quisieran tener que mencionar en sus discursos ni Rubén Moreira ni Humberto Moreira, y de hecho, procuran no hacerlo.

A lo largo de esta Legislatura hemos presentado diversas proposiciones con Puntos de Acuerdo que tienen que ver con el fracaso de los planes de seguridad que ha implementado el Gobierno del Estado y el municipal –en este caso- de Eduardo Olmos en Torreón.

Destacan de entre las proposiciones mencionadas:

19 de Febrero de 2010, que versaba en su cabezal sobre la siguiente propuesta **“que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta Soberanía, soliciten a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los pormenores del Programa de Seguridad Pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el Gobierno de la entidad; donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo....”**

Desde luego jamás recibimos la respuesta solicitada.

Luego, meses después, presentamos la proposición de la que se lee un extracto a continuación:

Inicio de cita textual“...que esta Soberanía solicite a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los avances del llamado “Plan de Seguridad para Torreón”.

....

En su momento manifestamos nuestro apoyo a este plan de seguridad, hicimos votos porque funcionara y tuviera éxito. Pero ahora no sabemos anda, en qué quedó, qué avances lleva, etc.

En su momento, cuando el Fiscal General era cuestionado al respecto por los medios de comunicación, sus respuestas eran –como lo acostumbra él- evasivas, escuetas y muy genéricas.

Los habitantes de Torreón y la Laguna deseamos saber qué pasó con este plan que prometió el gobernador del estado; y merecemos respuestas claras....” Fin de la cita textual.

Esta segunda proposición fue enviada a la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, en donde sin duda jamás será dictaminada.

Cuando el Gobernador del Estado y el Fiscal del Estado anunciaron el “Plan de Seguridad para Torreón”, señalaron entre otras cosas:

Que se unirían esfuerzos y estrategias entre los tres órdenes de gobierno, que se atacarían problemas como el desempleo, la deserción escolar, y los factores sociales que estimulan la migración de la juventud a la delincuencia; que se involucraría a la sociedad en esta lucha, y que se informaría constantemente de los resultados.

¡Claro está, nada de esto ha sucedido!, ni se ha informado de nada a los torreonenses!

Todo fue un mero acto de relumbrón, una acción para salir del paso políticamente, y hacer la *finta* ante la ciudadanía, al igual que muchas otras cosas que se han hecho durante la administración Moreira.

En fecha reciente un muy distinguido empresario de Torreón fue asesinado por un grupo armado, existiendo- a decir de la Fiscalía General- diversas hipótesis; lo que no le resuelve nada a nadie, y es la explicación “tradicional” con la que las autoridades estatales suelen salir del paso.

El ciudadano pertenecía a una familia muy querida y respetada en todos los sectores de la Laguna.

Diversas cámaras y consejos empresariales exigieron la inmediata destitución del Fiscal General. Sin duda, un derecho que tienen los coahuilenses: el derecho a unirse, a decir ¡Ya basta!; y a pedirle- en este caso.- al gobernador sustituto puesto por los Moreira, un cambio de estrategia en el sistema de seguridad del estado y los municipios.

Esta Administración (la del Gobernador Moreira) ha visto fracasar en forma rotunda todos sus planes y acciones de seguridad; para ilustrarlo, podemos citar los siguientes:

- 1- El Plan de Militarizar los mandos de policía de los municipios, el llamado “modelo Coahuila”.
- 2- El Plan de Seguridad para Torreón; que al parecer nunca existió.
- 3- La Creación de la Fiscalía General del Estado.
- 4- La Desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para convertirla en una triste dirección de la Fiscalía General.
- 5- El reacomodo constante del sistema penitenciario del estado, pasándolo de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Pública, y luego a la Fiscalía General.

Entre otras acciones que no han servido de nada.

El gobernador con licencia, Humberto Moreira, hizo muchas promesas a los coahuilenses en materia de seguridad, incluyendo aquellas de que “blindaría el estado contra el crimen organizado”; y la que citó diciendo que en nueve meses resolvía todo el problema de inseguridad. Nada ha sucedido, hay que recordarles a Humberto Moreira y a Jorge Torres, que ser gobernador no es solo repartir despensas o Tarjetas del Hogar, es también asumir los compromisos que les impone la ley como el referente a la seguridad establecido en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza que dispone:

Artículo 84. Son deberes del Gobernador:

.....

VIII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio de sus funciones.

IX. Proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.....

¡Torreón y los torreonenses quieren, y queremos resultados ahora!

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado, y al Fiscal General, un informe sobre los avances en los distintos homicidios y secuestros que han ocurrido en Torreón Coahuila durante la Administración Moreira; así como un informe sobre los avances en el llamado “Plan de Seguridad Para Torreón.

Segundo.- Que entreguen la información requerida a esta LVIII legislatura en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Tercero.- Que se implementen acciones inmediatas para reducir los índices de inseguridad y criminalidad en Torreón, Coahuila. Especialmente los homicidios, los secuestros, los robos y las extorsiones.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2011

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 211 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos los Diputados.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con el

artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación, se concede la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En el marco de un aniversario más del natalicio de Alfonso Reyes”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

Compañeras, compañeros Diputados.

“El arte de la expresión no me apareció como un oficio retórico, independiente de la conducta, sino como un medio para realizar plenamente el sentido humano.”⁶ Ésta frase inmortalizó al escritor Alfonso Reyes, quien se destacó por resaltar la importancia que tiene la literatura, el arte, y la cultura, expresados todos estos en sus obras como valores, que no se deben de perder en la vida del ciudadano mexicano.

Alfonso Reyes nació en la vecina ciudad de Monterrey el 17 de mayo de 1889; fue hijo del General Bernardo Reyes y de doña Aurelia Ochoa de Reyes. Hizo sus primeros estudios en escuelas particulares de Monterrey como el Liceo Francés de México. Posteriormente, estudió en el Colegio Civil de Nuevo León, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Derecho de México, donde obtuvo el título de abogado el 16 de julio de 1913.

En 1909 fundó, con otros escritores mexicanos, el "Ateneo de la Juventud". Allí, junto con Pedro Henríquez Ureña, Antonio Caso y José Vasconcelos se organizaron para leer a los clásicos griegos. En 1910 publicó su primer libro "Cuestiones Estéticas", en donde enmarca su carrera y su futuro éxito como representante de la literatura de México en otros países. En agosto de 1912 es nombrado secretario de la Escuela Nacional de Altos Estudios, en la que profesó la cátedra de "Historia de la Lengua y Literatura Españolas", de abril a junio de 1913. El 17 de este mes fue designado segundo secretario de la Legación de México en Francia, puesto que desempeñó hasta octubre de 1914. Exiliado en España (1914-1924), después de la muerte de su padre. Se integró a la escuela de Menéndez Pidal y posteriormente en la estética de Benedetto Croce, más adelante publicó numerosos ensayos sobre la poesía del siglo de oro español, entre los que destacan: "Barroco" y "Góngora"; además, fue uno de los primeros escritores en estudiar a sor Juana Inés de la Cruz. De esa época son "Cartones de Madrid" (1917), su breve pero magistral obra, "Visión de Anáhuac" (1917), "El suicida" en 1917 y "El cazador" en (1921). En España se consagró a la Literatura y al periodismo; trabajó en el Centro de Estudios Históricos de Madrid bajo la dirección de don Ramón Menéndez Pidal.⁷

En 1919 fue nombrado Secretario de la comisión mexicana "Francisco del Paso y Troncoso", también en este año efectuó la prosificación del poema del Mío Cid, y en junio de 1920, fue nombrado segundo Secretario de la Legación de México en España.

Ocupó diversos cargos en el servicio diplomático; Encargado de Negocios en España (1922-1924), Ministro en Francia (1924-1927), Embajador en Argentina (1927-1930 y 1936-1937) y en Brasil (1930-1936). En abril de 1939 fue presidente de la Casa de España en México, que después se convirtió en El Colegio de México, Fue miembro de número de la Academia Mexicana correspondiente de la Española, y catedrático fundador del Colegio Nacional. En 1945 obtuvo el Premio Nacional de Literatura en México. De 1924 a 1939 se convirtió en una figura esencial del continente hispánico, como lo atestigua el propio Borges. Maestro del lenguaje, de 1939 a 1950 llegó a la cumbre de su madurez intelectual y escribió una larga serie de libros sobre temas clásicos, como "La antigua retórica" y "Última Tule" en 1942, "El

⁶ <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=843>

⁷ <http://yarumi.tripod.com/id7.html>

deslinde" (1944), "La crítica en la Edad Ateniense" (1945), "Junta de sombras" (1949). También escribió temas muy variados tales como: "Tentativas y Orientaciones" (1944), "Norte y Sur" (1945), "La X en la frente" y "Marginalia", en 1952.

Entre sus traducciones se encuentra parte de "La Iliada" de Homero, en 1951. Su trabajo con el mundo clásico no se limita al de la erudición, es más bien una reinención de metáforas poéticas y hasta políticas que definen nuevas perspectivas para articular la realidad de México, como su "Discurso por Virgilio" (1931). Su pasión por nuestro lenguaje, se veía reflejado en gran número de obras realizadas por éste extraordinario escritor, tanto que lo llevaba a decir: "A veces lamento hablar en español: escuchado desde la otra orilla debe ser algo incomparable, lleno de chasquidos y latigazos, terrible carga de caballería de abiertas vocales, por entre un campo erizado de consonantes clavadas como estacas."

En "Ifigenia cruel" (1924), poema dramático en el estilo del teatro clásico, el mito contado por Eurípides se reinventa, y se transforma en una reflexión sobre la identidad y el pasado, una alegoría de su propia vida personal y también de la del México surgido de su propia Revolución. Fallece este insigne poeta mexicano en el año de 1959.⁸

Alfonso Reyes es un ejemplo de enseñanza cultural, que nos invita a reflexionar, al analizar sus obras, poder apreciar el arte plasmado en la cultura visual y literal de cada momento histórico incidiendo a la vez en el hecho de que las obras artísticas, dentro de la cultura tienen otra dimensión al perdurar a través del tiempo como objetos susceptibles de usos y funciones sociales diferentes en cada época.

Más allá de las preferencias, hay algo concreto: la literatura es importante a lo largo de la vida. "No hay que olvidar que los libros son la memoria de la humanidad y el archivo más grande que existe de las ideas y emociones humanas"⁹. Por eso, la literatura es imprescindible para la maduración personal e intelectual de los jóvenes, la cual nosotros los Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, queremos resaltar, y sobre todo apoyar, dentro de la juventud para que haya más personas como éste ilustre escritor dentro de nuestra sociedad Coahuilense.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputada Vicepresidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con motivo del aniversario luctuoso de Don José Julián Martí Pérez".

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputada.

El 28 de enero de 1853 nacería en la isla de Cuba, en la Habana, uno de los más grandes exponentes de la literatura hispanoamericana. Hijo de Don Mariano Martín de Valencia y de doña Leonor Pérez Cabrera, a quien conocemos como José Julián Martí Pérez.

A sus 13 años ingresó al Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana, y al mismo tiempo se inscribió en la Escuela Profesional de Pintura y Escultura de la Habana, para estudiar dibujo elemental.

Tres años más tarde, el 4 de octubre de 1869, al pasar una escuadra del Primer Batallón de Voluntarios por donde vivía una familia de apellidos Valdés Domínguez, de la vivienda se escucharon risas y los voluntarios tomaron esto como una provocación, por lo que regresaron caída la noche, se introdujeron a la casa realizando un minucioso registro, que los llevó a encontrar una carta dirigida a Carlos Castro y Castro, compañero de José Martí, a quien calificaban de apóstata por haberse alistado en el ejército español para combatir a los independentistas.

⁸ <http://www.los-poetas.com/PICTOS/reymbio.htm>

⁹ <http://www.poemas-del-alma.com/blog/especiales/importancia-de-la-literatura>

Razón por la que el 21 de octubre de ese mismo año, José Martí es junto con su amigo Fermín Valdez son internados en la Cárcel Nacional acusado de traición. Meses después Martí fue condenado a seis años de prisión, pena que le sería conmutada por el destierro a la Isla de Pinos, a donde llega el 13 de octubre de ese mismo año.

Finalmente el 15 de enero de 1871, es deportado a España, ahí se inscribe en las Universidades de Madrid y Zaragoza, de donde egresa como Licenciado en Derecho Civil y Filosofía y letras respectivamente.

Su estadía en Europa le permitió viajar a París, posteriormente se trasladó a Nueva York y de ahí a Veracruz. El 8 de febrero de 1875, finalmente se reúne con su familia.

Estando en Veracruz, entabla relaciones con Manuel Mercado y conoce a Carmen Zayas Bazán, la cubana que más tarde sería su esposa.

A principios de 1877 regresa a su ciudad natal como incógnito utilizando su segundo nombre y apellido, después de un mes de estar en esta situación, se traslada a Guatemala donde trabaja en la Escuela Normal Central como catedrático de Literatura y de Historia de la Filosofía.

Tiempo más tarde, regresa a México para contraer matrimonio con Carmen el 20 de diciembre de 1877, y a inicios de 1878 de nueva cuenta viaja a Guatemala.

El 31 de agosto de 1878 y una vez finalizada la Guerra de 1868 retorna a Cuba, donde comienza sus labores libertarias destacando como uno de los fundadores del Club Central Revolucionario Cubano, del que es electo vicepresidente el 18 de marzo de 1879. Posteriormente el Comité Revolucionario Cubano, radicado en Nueva York bajo la presidencia del Mayor General Calixto García, lo designa subdelegado en la Isla.

A finales del mes de agosto de 1879 se produce un nuevo levantamiento en las cercanías de Santiago de Cuba. El 17 de septiembre Martí es detenido y el 25 de septiembre de 1879 es deportado de nueva cuenta a España, por sus vínculos en la Guerra Chiquita.

Estando en Europa, logra regresar a América, a Nueva York, ahí se hospeda en la casa de un coterráneo, Manuel Mantilla. Su esposa y su hijo se reúnen con él y el 21 de octubre regresan a Cuba.

De 1887 a 1895 Martí y otros valientes compatriotas gestan la independencia de su patria. Muere el insigne cubano el 19 de mayo de 1895, en su tierra, en la población de Dos Ríos. Sucumbió al impacto de las balas de un grupo de españoles ocultos en la maleza. Sus restos descansan en el Cementerio de Santa Ifigenia, en Santiago de Cuba.

Martí dejó una huella imborrable que va más allá de la patria que se empeñó en forjar y que lo convirtió en símbolo de la identidad cubana, porque su ejemplo y también su obra literaria le han dado un lugar especial destacado en la historia de los pueblos latinoamericanos.

Es cuanto. Gracias.

Diputada Vicepresidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática para dar lectura a un Pronunciamiento en el marco de un aniversario más del nacimiento del General Lázaro Cárdenas del Río.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias Diputada.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy rendimos homenaje a un destacado militar, a un memorable presidente pero, sobre todo a un gran defensor del pueblo mexicano e impulsor del desarrollo de la Laguna Coahuilense: Lázaro Cárdenas.

Su frase "La miseria, la ignorancia, las enfermedades y los vicios esclavizan a los pueblos"¹⁰, reflejaba su lucha de toda su vida por mejorar a nuestro país, en su educación, en la economía, pero sobre todo en su respeto ante las demás naciones defendiendo nuestra soberanía, la cual se había pensado que estaba perdida, gracias a las guerras que había atravesado el país, y la intervención extranjera nos dominaba. Su labor, sus actos, debe de ser conmemorada, y reconocida por todos los pueblos de México y nuestra región.

Lázaro Cárdenas del Río nació en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de mayo de 1895 en el seno de una familia indígena muy humilde, recibiendo, apenas, educación elemental. Huérfano de padre, trabajó en una imprenta y en la Oficina de Rentas de su pueblo natal.

En 1913 se incorporó a la revolución en Apatzingán con las fuerzas del general Guillermo García. En 1914 alcanzó el grado de capitán y un año después, el de teniente coronel. Se volvió uno de los discípulos más allegados del sonoreense Plutarco Elías Calles.

Su carrera militar ascendió rápidamente y en 10 años llegó a ser General de Brigada. Apoyó el Plan de Agua Prieta, que desconocía al presidente Carranza. Apoyado por Calles alcanzó la gubernatura de su estado para el periodo de 1928 a 1930, donde puso en marcha la estrategia política y social que realizaría posteriormente en toda la República Mexicana.

Posteriormente fue ministro de guerra en el periodo 1932-1934. En 1934 llegó a la presidencia, siempre bajo la protección de Calles, que seguía ejerciendo gran influencia en la vida política mexicana; pero, una vez en el poder, se emancipó de su tutela y adoptó una línea política propia, más inclinada al socialismo. Incluso expulsó del país a su antiguo protector, que hubo de exiliarse en Estados Unidos (1936).

Cárdenas logró cambios bruscos y definitivos de los asuntos públicos. Para ello tuvo siempre el apoyo y sostén ideológico del radical Francisco J. Múgica.

Cárdenas llevó a cabo profundas reformas en la educación, dio pruebas de tolerancia y capacidad de pluralidad al aceptar a Trotski como refugiado político. En la lucha contra el fascismo creciente de aquella época, fue muy importante y de mucho significado el recibimiento de los refugiados republicanos españoles que, perdida la Guerra Civil en 1939, huían del régimen de Franco¹¹.

Canalizó el descontento campesino y organizó y unificó el movimiento campesino en una central oficial, la CNC. Dejó la presidencia en 1940. Su sucesor fue Ávila Camacho. Ocupó después diversos cargos políticos; uno de ellos, el de Vocal de la Comisión de la Cuenca de Tapalcatepec, destinada a resolver los graves problemas de esa zona.

Enfermó de cáncer y murió en la ciudad de México el 19 de octubre de 1970.

Quizá la decisión de política pública más representativa de la administración Cárdenas del Río es la expropiación petrolera. Debido a una combinación de factores, entre los que destacan la debilidad de las economías estadounidense, británica y alemana durante la década de los treinta, la existencia de un fuerte conflicto entre los trabajadores de las empresas petroleras instaladas en México y los empresarios extranjeros que desatendieron un laudo laboral de la corte mexicana, así como su propia visión de un

¹⁰ http://www.ensubasta.com.mx/lazaro_cardenas_del_rio.htm

¹¹ http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=140:lazaro-cardenas-del-rio-1895-1970&catid=85:biografias-revolucion

capitalismo democrático y nacionalista, en el que las industrias básicas (petróleo, siderurgia, etc.) jugaban un papel clave, Cárdenas decretó la expropiación el 18 de marzo de 1938, creando PEMEX.¹²

Más importante, sin embargo, que el acto expropiatorio mismo, fue el amplio consenso nacional que Cárdenas fue capaz de crear con esa decisión. No sólo se sumaron los sectores del entonces Partido de la Revolución Mexicana, sino que de manera virtualmente unánime otros muchos sectores de la opinión pública mexicana, la Iglesia católica entre ellos, se sumaron de manera entusiasta a la decisión del entonces presidente, quien construyó de esa manera una amplia base de apoyo social que perduraría muchos años después de que su presidencia terminara.

Cárdenas apoyó la repartición de tierra, que escasamente había sucedido. Quería eliminar las desigualdades sociales y pensaba en el ejido como la liberación económica absoluta del trabajador del campo. Con su reforma agraria eliminó el latifundismo y repartió cerca de 18 millones de hectáreas de tierra.

Cárdenas se encargó de llevar a la práctica las preocupaciones sociales de la Constitución de 1917. Esto quedaría claro al ser aplicados por primera vez hasta sus últimas consecuencias los artículos 27 y 127, referidos a la propiedad de la Nación sobre las tierras, minas y recursos naturales, y a lograr mejores condiciones para campesinos y obreros.

Es cuanto, Diputada Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación con la creación del Programa el Teléfono de la Gente”.

Tiene la palabra.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

El pasado 13 de abril en la página del Gobierno del Estado se anunciaba la puesta en marcha de un nuevo programa social denominado “El teléfono de la gente”, con el objetivo de brindar a cada familia del Estado la oportunidad de realizar llamadas a celulares y/o de larga distancia nacional e internacional, con el costo equivalente de una llamada local del servicio telefónico donde se realice la llamada.

Así mismo, se anunció que en su primera etapa se repartirían cien mil tarjetas en igual número de hogares, de un total de quinientas mil, detallando que este programa se creaba con el fin de contribuir a la economía de las familias coahuilenses *“Sobre todo por su constante necesidad de llamar a celulares o Larga Distancia Nacional e Internacional”*.¹³ La tarjeta contiene las instrucciones para su funcionamiento al reverso de la misma y su vigencia será hasta el mes de noviembre.

En el mismo boletín se informaba que dado el proceso electoral que se tiene en la entidad, se pretendía entregar el grueso de las tarjetas a la brevedad, eso sí, respetando la legislación electoral.

Por su parte, el titular de la Procuraduría Social y de Atención Ciudadana, Inocencio Aguirre Willars, señaló que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso–gasto que realizó el INEGI, en promedio, cada familia gasta alrededor de 286 pesos mensuales en telefonía móvil.

¹² http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A1zaro_C%C3%A1rdenas_del_R%C3%ADo

¹³ <http://www.coahuila.gob.mx/index.php/noticias/noticia/2844>

Así mismo, agregó que aproximadamente sesenta y un mil seiscientos treinta y seis familias de Coahuila tienen contacto telefónico con amigos y familiares en Estados Unidos.

Ante estas declaraciones, nos surgen una serie de cuestionamientos, a saber: en primer término ¿Por qué se considera prioritario proporcionar apoyo económico en necesidades que evidentemente no son prioritarias, ni mucho menos constituyen un elemento indispensable para un desarrollo digno de la vida? ¿No es acaso más importante, dotar de eficaces y mejores servicios públicos, a los ciudadanos? o ¿Garantizar la seguridad para quienes habitan o transitan por nuestra entidad, o beneficiar a niños y jóvenes con educación de calidad?

En segundo, ¿cómo es que, si el Ejecutivo del Estado señala que es respetuoso del proceso electoral doméstico, no se ha percatado de que éste inició desde el pasado mes de noviembre?

Como tercera interrogante, ¿Por qué la creación de un programa social para una realidad que cuesta financiar aproximadamente 286 pesos? Ya que aun y cuando no se trata de una cantidad estratosférica, es obvio que quien se permite invertir en llamadas telefónicas, es porque ha cubierto sus necesidades básicas, como el alimento, la salud, la educación, el vestido, etc.

De igual manera nos preguntamos, ¿Cuál o cuáles son los lineamientos que se siguen para la entrega de este beneficio a los ciudadanos?, o ¿Es acaso que tendremos que volver a esperar a que pasen las elecciones y que el ahora gobernador, reconozca a este programa como otro de los errores de la administración en curso, tal y como sucedió con la duplicidad de tarjetas de la gente entregadas a diestra y siniestra en la víspera del proceso electoral anterior, o con la fallida Ley de Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, que no quedó de otra más de abrogarla, o como la reciente aceptación del yerro cometido en la construcción del Hospital Minero?

¿Cuántos errores más están por ocurrir en el zenit de la presente administración? ¿Cuántos programas más de naturaleza electorera se implementarán en el transcurso? ¿Cuántos recursos más se invertirán en el mercado de la compra de conciencias y voluntades? ¿Cuánto tiempo más se tiene destinado para seguir manteniendo el envilecimiento de la política?

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

Gracias Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2011, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 24 de mayo del presente año.

Buenas tardes a todos.